

Contribuyente: SERVICIOS DIEGO ORLANDO  
GONZALEZ CABRERA E.I.R.L R.U.T. N°: 76514111-7  
Representante Legal: ~~DIEGO ORLANDO GONZALEZ CABRERA~~ R.U.T. N°: ~~76514111-7~~  
Domicilio: ~~AV. SAN CARLOS N° 100, PUNTA ARENAL, SAN FERNANDO~~  
Contribuyente enrolado: Si

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7,105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: ENTRABAR LA FISCALIZACION, NO DA CUMPLIMIENTO A NOTIFICACION F.3285 FOLIO 1142590 POR RENTA AÑO TRIBUTARIO 2017 Y 2018 Y ACREDITAR PAGO DE FACTURAS. INFRACCION GRAVE.

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-6 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1906047533.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

**RESUELVO:**

I. **APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 146223.

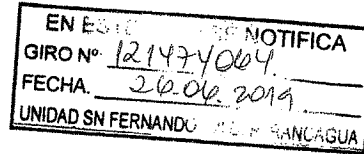
II. **REBÁJASE** la multa a \$ 48741, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 10-07-2019.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN**

Notificación 1295737  
Folio:  
Fecha de la infracción: 30-05-2019

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 146223
Condonación	\$ 97482
Sanción Aplicada	\$ 48741



Notese, comparezca y notifíquese al interesado en forma legal.  
"Por UNIDAD del Director Regional".  
  
MONICA ISABEL CARRASCO TORRES  
10655539-7  
JEFE UNIDAD

FIRMA CONTRIBUYENTE